ANUNCIO

NOTA DE CORTE RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE VAQUERO/A – TRACTORISTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

Vistas las Bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Vaquero/a – Tractorista, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo/Subgrupo E, relativas a la Oferta de Empleo Público de los años 2018 y 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de 21 de diciembre de 2021, número 244.

De conformidad a la Base Séptima de la Convocatoria, con carácter previo a la publicación de las notas relativas al primer ejercicio de la Fase de Oposición, deberá ser objeto de publicación independiente la puntuación mínima exigida para ostentar la consideración de apto, habilitante a su vez para acceder al siguiente ejercicio del proceso selectivo.

En Sesión, de fecha 21 de noviembre de 2022, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Vaquero/a – Tractorista, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo/Subgrupo E, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- La nota mínima exigida para ostentar la consideración de APTO en el referido proceso selectivo, **será de cinco sobre diez.**

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, de conformidad a la Base Quinta de la Convocatoria.

TERCERO.- Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico, en el plazo de un mes, de conformidad a los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de aquellos otros que estimen pertinentes.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

